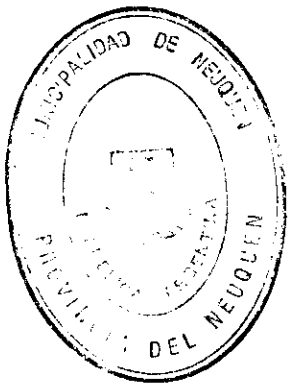


DECRETO N° 0124

NEUQUÉN, 23 ENE 2001



VISTO:

Que el señor Secretario General y de Gobierno **Dn. ALBERTO ANTONIO MAGLIETTA**, comenzará a usufructuar su licencia anual desde el día 23 de enero y hasta el día 09 de febrero de 2001 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría General y de Gobierno, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico, **Dn. FERNANDO MARÍA CONTE MAC DONELL**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría General y de Gobierno**, desde ----- el día 23 de enero y hasta el día 09 de febrero de 2001 inclusive, al señor Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico, **Dn. FERNANDO MARÍA CONTE MAC DONELL**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular.-

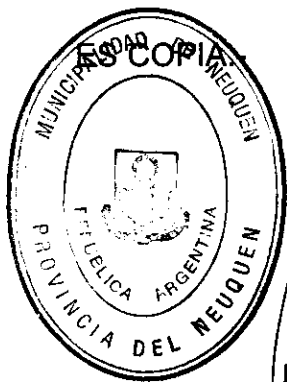
Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría General y de Gobierno.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

E.B/mlh.-



FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

**FDO) QUIROGA
CATTÁNEO.-**